



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°36-2011

Lima, 22 de marzo de 2010

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 04 de abril y 29 de junio de 2011, se desarrollará en Madrid, España, la XXV Edición del "Curso General de Transportes Terrestres", que organiza la Fundación de los Ferrocarriles Españoles;

Que, la entidad organizadora del curso ha concedido una beca a la señorita, Lorena Liseth LEÓN VÁSQUEZ, Asesora Técnica de la Dirección de Asuntos Técnicos de PROINVERSIÓN, al haber superado satisfactoriamente la evaluación académica y profesional exigida;

Que la participación de la mencionada funcionaria, permitirá su capacitación en temas como la planificación y financiación del transporte terrestre, los aspectos socio económicos y legislativos del transporte, la organización y gestión del servicio, infraestructuras y tecnologías del transporte, entre otros;

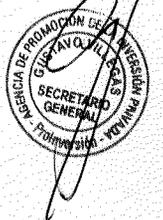
Que, los gastos que origine la participación de la mencionada funcionaria en el curso, serán asumidos íntegramente por la entidad organizadora del mismo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señorita Lorena Liseth LEÓN VÁSQUEZ, Asesora Técnica de la Dirección de Asuntos Técnicos de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Madrid, España, del 04 de abril al 29 de junio de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

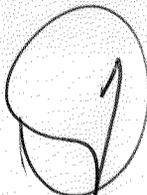
Artículo 2°.- La participación de la mencionada funcionaria en la XXV Edición del "Curso General de Transportes Terrestres" no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.



Artículo 3°.- La funcionaria antes indicada, en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un informe al Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje, que por la presente resolución se aprueba.

Artículo 4°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

